

RESOLUCIÓN N° GADMPS- SG- 2023- 052-R

*De la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada con
fecha 13 de octubre de 2023.*

Abg. María Patricia Orejuela Galeas, Secretaria General Del Concejo Municipal de Pablo Sexto, certifica que: el Concejo Municipal de Pablo Sexto en sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2023 realizada el viernes 13 de octubre de 2023, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, trató en el punto del Orden del día 3, numeral:

3.3 Conocimiento y aprobación del Informe de la Programación de Festividades del cantón Pablo Sexto 2023, presentado por el Dir. del Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria, Mvz. Gerardo Pesántez, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 09-2023, numeral 2, de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de junio-2023.

Considerando:

Que, en el Art. 21 de la Constitución de la Republica, determina que “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y a tener acceso a expresiones culturales diversas.

Que en COOTAD, Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Que en Art. 56, Ibídem, establece que el Concejo Municipal es el órgano de Legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Que, en Art. 57 Ibídem, establece que como una de las atribuciones que tiene el Concejo, están: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, la Comisión de Fiestas de cantonización, del Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 26 de junio de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 y 36 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, por unanimidad, resuelve lo siguiente: Recomendar a la Sra. Alcaldesa, poner en conocimiento del Concejo, la propuesta del Proyecto de Programación de Festividades de Cantonización y Fundación-Pablo Sexto 2023.

Que el Órgano Legislativo del Concejo, en sesión ordinaria llevada a efecto el 30 de junio del 2023, resolvió: 1.- *“Dar por conocida la Propuesta de Proyecto de Programación de Festividades de Cantonización y Fundación - Pablo Sexto 2023, dejando aprobado los días y los siguientes eventos:*

<i>Festival Cultural Educativo</i>	<i>24-10-2023</i>
<i>Misa de Acción de Gracias</i>	<i>26-10-2023</i>
<i>Adecantamiento de la ciudad</i>	
<i>Inauguración del campeonato de Ajedrez</i>	<i>27-10-2023</i>
<i>Pregón de festividades</i>	
<i>Designación y proclamación de la Reina del cantón</i>	
<i>Feria Agropecuaria, productiva y artesanal</i>	<i>28-10-2023</i>
<i>Competencia de Crossfit</i>	<i>29-10-2023</i>
<i>Competencia de Ciclismo</i>	
<i>Clausura del campeonato de Ajedrez</i>	
<i>Desfile Cívico</i>	<i>30-10-2023</i>
<i>Sesión solemne</i>	
<i>Eventos deportivos</i>	
<i>Verbena popular</i>	

2.- *“Remitir la propuesta del Proyecto de Programación de Festividades de Cantonización y Fundación - Pablo Sexto 2023, a la Comisión de Fiestas de Cantonización, para que en coordinación con los directores de los departamentos de Desarrollo Social y Administrativo-Financiero, trabajen en la desagregación de las actividades y el presupuesto”.*

Que, mediante Oficio Nro. GADMPS-DDSCTSA-2023-246-A-O emitido con fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por el Director del Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y seguridad Alimentaria Mvz. Gerardo Pesántez, dirigido a la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, presenta el INFORME TECNICO- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FESTIVIDADES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2023, en cumplimiento de la resolución RESOLUCIÓN N°09-2023 tomada por el Concejo en la sesión ordinaria del 30 de junio del 2023.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 13 de octubre de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 y 36 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente:

Dar por conocido y aprobado la distribución de actividades con su respectivo presupuesto, sujeto a la siguiente descripción.

PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN PABLO SEXTO 2023			
26/10/2023	14h00	Acto de prórroga del Reinado	\$ 1.875,00
26/10/2023	17h00	Cine infantil	\$ -
26/10/2023	19h00	Misa de acción de gracias	\$ 680,00
27/10/2023	08h00	Minga comunitaria e interinstitucional	\$ 100,00
27/10/2023	14h00	3er campeonato de ajedrez	\$ 1.000,00
27/10/2023	15h00	Futbol interinstitucional	\$ 150,00
27/10/2023	20h00	Final ecuavoley barrial e intercomunidades	\$ -
27/10/2023	20h00	Festival de danza	\$ 600,00
28/10/2023	09h00	XX Expoferia, agrícola, ganadera, gastronómica, turística, artesanal y show de feria Pablo Sexto 2023	\$ 9.400,00
28/10/2023	09h10	Futbol infantil	\$ -
29/10/2023	09h00	Motocross	\$ -
29/10/2023	09h10	Reto fit II edición	\$ -
30/10/2023	09h00	Desfile cívico folclórico	\$ 1.475,00
30/10/2023	11h00	Sesión solemne	\$ 1.730,00
30/10/2023	12h30	Final campeonato de futbol de barrios y comunidades.	\$ -
30/10/2023	14h00	Exhibición de paracaidismo	\$ 600,00
30/10/2023	16h00	Futbol del recuerdo	\$ 150,00
30/10/2023	20h00	El verbenazo de la confraternidad	\$ 800,00
TOTAL			\$ 18.560,00

Pablo Sexto a, 13 de octubre de 2023.

Certifico para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. María Patricia Orejuela Galeas
 SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

Certifico: Que el Órgano Legislativo del GADMPS, en la Sesión Ordinaria N° 13-2023 de Concejo realizado el 13 de octubre de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día pertinente:

Nombre de Miembros del Concejo	Votos de aprobación	Votos en contra	Votos blancos
Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	x		
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	x		
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	x		
Sr. Fancisco Sharup Sharupe Ankuash	x		
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	x		
Sra. Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	x		

Doy fe.-

Abg. María Patricia Orejuela Galeas
 SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

C.c. Ing. Miguel González (Téc. Sistemas. - publicación)

